

Medellín,

1

Doctora:
NATALIA LÓPEZ DELGADO
Secretaria de salud
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación

Asunto: Solicitud de adición de recursos financieros al convenio No. 4600105093 DE 2025 cuyo objeto es *"convenio de desempeño para apoyar La gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la ESE Hospital General de Medellín."*

El pasado 09 de junio de 2025, se dio inicio al convenio de desempeño No. 4600105093 DE 2025 suscrito entre la ESE Hospital General de Medellín y El Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín – Secretaría De Salud, cuyo propósito es contribuir al desempeño financiero mediante la inversión de recursos para el pago de obligaciones vencidas a los proveedores de bienes y servicios, de tal manera que se mejore los indicadores financieros, y la oportunidad en los servicios prestados por la ESE Hospital General de Medellín.

1. Contexto Institucional y Necesidad Social

La necesidad social del HGM se refleja en su compromiso con la atención de poblaciones vulnerables, la prestación de servicios de alta complejidad y su rol en la formación de profesionales de la salud. Además, el hospital ha sido reconocido por su calidad y seguridad en la atención, siendo el primer hospital público del país en obtener la acreditación en salud.

2. Articulación con el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027

El **Plan de Desarrollo Distrital Medellín Te Quiere 2024-2027** establece como uno de sus objetivos estratégicos el fortalecimiento del sistema de salud de la ciudad, a través de la mejora en la infraestructura, el acceso a los servicios de salud y la promoción de la salud pública. En este contexto, el HGM juega un papel fundamental como prestador de servicios de salud de alta complejidad, especialmente en áreas como gineco-obstetricia, pediatría y cirugía general.

La adición al convenio de fortalecimiento entre el HGM y la Secretaría de Salud contribuirá al cumplimiento de los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital, al garantizar la continuidad de los servicios de salud y mejorar la eficiencia operativa del hospital. Asimismo, se alinea con los objetivos específicos del Plan Territorial de Salud 2024-2027, que busca mejorar las condiciones de salud y bienestar equitativo e incluyente de la población de Medellín, a través del fortalecimiento de la gobernanza sanitaria, la garantía del acceso a los servicios de salud integrales, integrados y de calidad, y la gestión integral de la salud ambiental.

Durante la ejecución del presente convenio, se vienen realizando actividades con el fin de mejorar el déficit operacional del Hospital, incrementar y/o mantener la atención hospitalaria que se denominará producción, lo que permitirá optimizar lo facturado y radicado que finalmente impactará el recaudo.

Gestión de Cuentas por pagar. Las cuentas por pagar con corte a julio del 2025 cerraron en \$159.287 millones, a diciembre del 2024 en \$152.961, mientras que en diciembre de 2023 cerraron en \$118.586 millones.

La ESE Hospital General de Medellín en el 2024 incrementó la oferta de servicios de salud, aperturó y reaperturó servicios de salud, realizó implementación de modelos de atención materno perinatal; esto trajo consigo el incremento de la prestación en los servicios de salud, y sucesivamente un incremento de los costos y gastos operacionales totales.

Por otra parte, los flujos de recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud no son los más eficaces, las IPS cuentan con los *Giros Directos* (50% de lo radicado) de manera regular, quedando el otro 50% para gestión de cobro de las IPS, lo que ha incrementado las carteras y no permite cumplir con el pago de obligaciones a los acreedores.

En conclusión, cuando se incrementa la oferta de servicios se incrementan los costos totales (talento humano, insumos médicos y biomédicos, gastos generales, entre otros), el incremento de los costos tiene una relación directa con el incremento de las obligaciones; pero aumentar la oferta de servicios no asegura mayor flujo de recursos en el sistema actual.

A continuación, se muestra la estructura de las cuentas por pagar con corte a julio de 2025:

Cuentas por pagar a julio 2025 (cifras en millones).



Fuente: Área de tesorería del HGM. Gráfica: Elaboración propia

Se observa un incremento constante en las cuentas por pagar (CxP), lo cual refleja que la entidad está acumulando cada vez más obligaciones con sus proveedores y acreedores. Esta situación es un claro indicio de presión sobre la liquidez, ya que los pagos no se están realizando al mismo ritmo en que se generan los gastos y compras.

Aunque en enero se evidenció un esfuerzo por reducir estos compromisos, dicho resultado no logró mantenerse. Desde febrero, las cuentas por pagar han venido creciendo de manera sostenida, principalmente debido a los bajos niveles de pago frente a la facturación radicada ante las Administradoras de Planes de Beneficios, lo que genera un desfase entre el flujo de ingresos y las obligaciones financieras de la entidad.

En la siguiente imagen se observa la composición de los pagos a los diferentes acreedores del HGM de enero a julio de 2025.

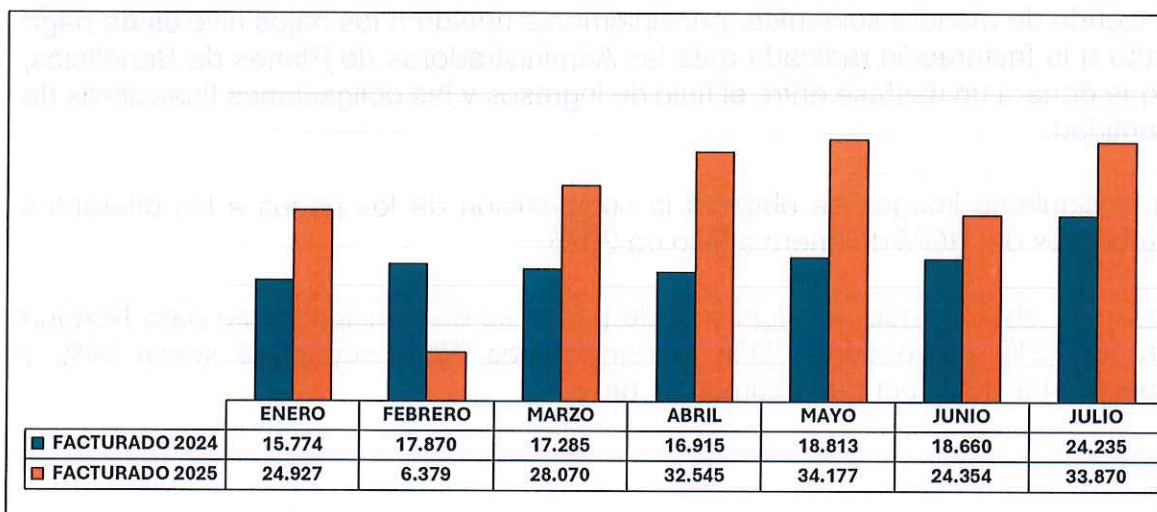
Donde se observa que la asignación de pagos se da principalmente para Nomina con un 22%, proveedores 21%, agremiaciones 18%, seguridad social 14% y especialistas 12%, para un acumulado del 87%.

RUBROS	TOTAL	%
PAGO NOMINA	39.363	22%
PROVEEDOR	37.688	21%
AGREMIACION	33.729	18%
SEGURIDAD SOCIAL	24.687	14%
ESPECIALISTA	21.055	12%
PRESTAMO	7.085	4%
DCTOS NOMINA	6.093	3%
IMPUESTOS	4.880	3%
SERVICIOS PUBLICOS	4.080	2%
SEGUROS	2.172	1%
ALIMENTACION, ASEO, VIGILANCIA	1.172	1%
SENTENCIAS	652	0%
TOTAL	182.656	100%

Fuente: Área de tesorería. Elaboración propia.

Facturación de servicios de salud 2025. Para medir el indicador de radicación de cuentas médicas es preciso tener claridad cómo ha evolucionado la facturación de servicios de salud. En lo que va corrido al mes de julio de 2025 el HGM ha facturado \$ 183.163 millones, un 42% más que en el 2024, en el cual se facturó en el mismo periodo \$128.589 millones.

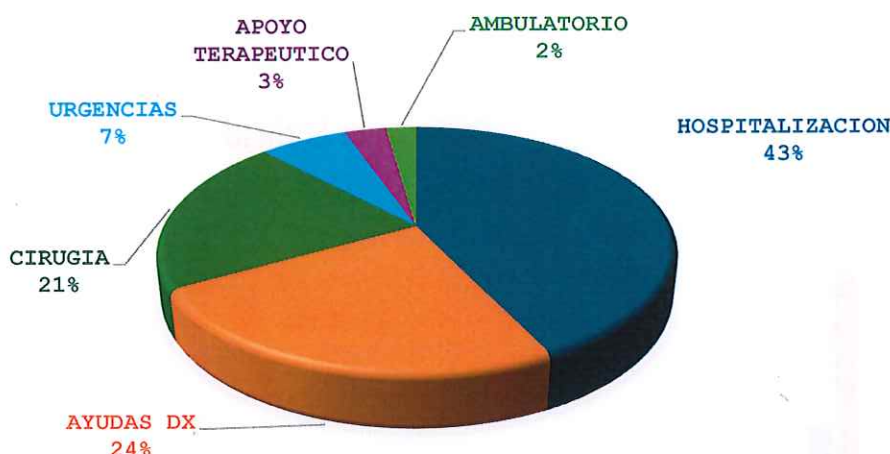
Facturación mensual en el 2025 (Cifras en millones).



Fuente: Área de Facturación (Elaboración propia)

5

Participación de la facturación por servicios – julio 2025



Fuente: Área de Facturación (Elaboración propia)

Se destacan en la facturación por servicios en: Hospitalización al mes de julio se facturó 78.452 millones), Ayudas diagnósticas (entre laboratorio clínico, angiografía y tomografía facturaron \$33.888 millones), Servicio de cirugía (cirugía general urgencia y ambulatoria, y cirugía ginecobstetricia) facturó \$37.949 millones, Servicio de urgencia facturó \$12.232 millones, Apoyo terapéutico y Servicios ambulatorios son los menos representativos.

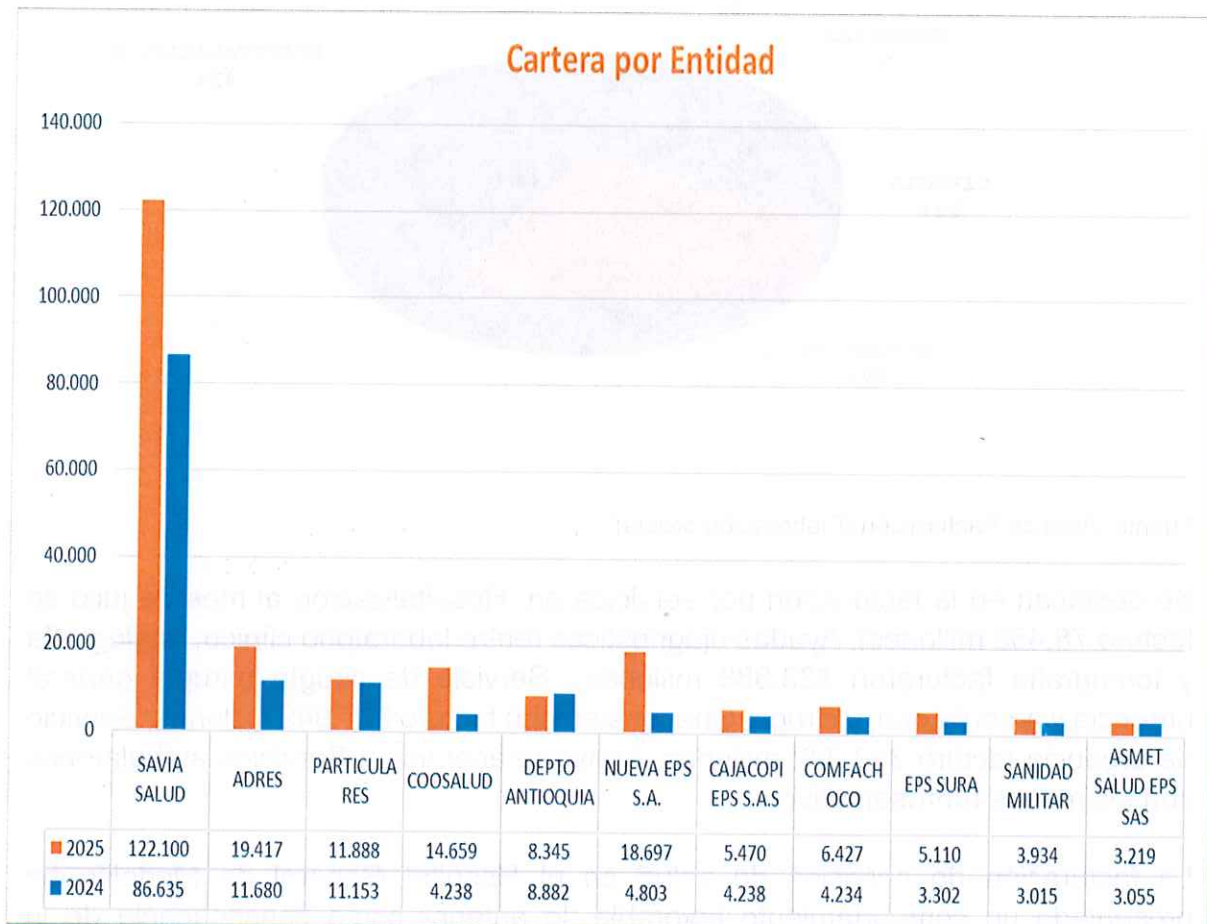
La facturación de servicios de salud en el Hospital General de Medellín ha presentado un comportamiento favorable, lo anterior como consecuencia de la gestión de los servicios de salud.

La radicación al mes de julio del 2024 fue de \$118.702 millones; en el año 2025 al mes de julio la radicación es de \$150.707 presentó un aumento del 27%, lo anterior

como consecuencia del cambio en el modelo de facturación y radicación por parte del ministerio lo que permite se radique abiertamente ante las aseguradoras sin restricción de fechas de cierre.

6

El Hospital General de Medellín presenta unas cuentas por cobrar a las Entidades Responsables del Pago (ERP) por valor de \$346.432 Millones. Como se muestra en la siguiente gráfica:



La gráfica anterior evidencia la gestión que se ha realizado por parte del Hospital en la facturación y radicación, con el objetivo de tener un mayor ingreso en el pago del giro directo. La labor del Hospital se ha concentrado en realizar mayores cobros de cartera, y mejorar el proceso de la radicación y facturación, con metas más altas, todo con el fin de lograr una gestión sobresaliente. No obstante, existe factores externos ajenos al control del Hospital, tales como decisiones sobre el Sistema de Salud que están ahogando a los prestadores de los servicios de salud.

7

A julio de 2025, la cartera asciende a \$346.433 millones, de los cuales \$204.435 millones corresponden a cartera de difícil recaudo. Esta última está compuesta principalmente por cuentas pendientes de entidades en liquidación, por un valor de \$87.127 millones, y por glosas con la EPS Savia Salud, por \$56.000 millones, las cuales están pendientes de programación para conciliación por parte de la ERP. En este contexto, la cartera no vencida corresponde a un valor de \$141.997 millones.

El Hospital General de Medellín está adoptando todas las medidas necesarias para sortear lo que está ocurriendo, buscando mantener la operación con el pago del talento humano y de los proveedores que apoyan los procesos misionales, con la crisis actual en el sector salud que se vive actualmente el pago de la cartera está muy incierto pero a pesar de esto, el Hospital General de Medellín con el propósito de recaudar los recursos por facturación de servicios de salud, arrendamientos, servicios públicos, entre otros, adelanta proceso de cobros persuasivo, a través de circularizaciones de cartera, llamadas, correos electrónicos, participación en mesas de la circular 030, mesas de flujos de recursos y a través de notificaciones a la Superintendencia Nacional de Salud donde se informa de las malas prácticas de algunas entidades responsables de pago, que ponen barreras de acceso para dilatar los pagos.

Teniendo en cuenta lo expuesto, se advierte la necesidad de realizar una nueva solicitud de recursos para continuar impactando la operación de prestación de los servicios de salud cubriendo con ello el déficit operacional generado, mediante una adición de recursos al convenio No. 4600105093 DE 2025 por valor de MIL OCHOCIENTOS MILLONES M.L. (\$1.800.000.000).

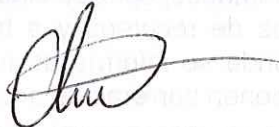
BENEFICIOS DE LA ADICIÓN DE RECURSOS

- Cumplir con las obligaciones corrientes de proveedores de agremiaciones sindicales.
- Cumplir con un flujo de recursos sostenibles para la entidad, asegurando la continuidad operativa y la prestación ininterrumpida del servicio de salud.
- Cumplir con el objeto social institucional: El fortalecimiento financiero es fundamental para que el HGM pueda seguir cumpliendo con su misión de prestar servicios de salud de forma integral, segura y humana.

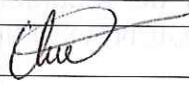
Cordialmente,



María del Pilar Duque Loaiza
Gerente General



Ana Isabel Gaviria Delgado
Subgerente de procesos administrativos y financieros
Enlace convenio 4600103239 de 2024.

Actuación	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Elaboró	Emiro Enrique Sánchez Alandete	Director Financiero	
Revisó	Ana Isabel Gaviria Delgado	Subgerente de procesos administrativos y financieros.	
Aprobó	Diana Patricia Bernal Ocampo	Directora Jurídica	